

Justicia para erizos.

Reseña por Daniel Iván Adame Olivas.

Dworkin, Ronald. Justicia para erizos, Cultura Económica, México, 2014, 591pp. Traducción Horacio Pans.



“Sin dignidad nuestras vidas duran un pestañeo. Pero si nos las arreglamos para llevar adecuadamente una buena vida, creamos algo más. Escribimos un subíndice a nuestra mortalidad. Convertimos nuestras vidas en diamantes diminutos en la arena cósmica.”

Ronald Dworkin, *Justicia para erizos*.

RONALD DWORKIN (Worcester, Massachusetts, 1931 Londres 2013) fue filósofo y catedrático de derecho constitucional. Estudió en la Harvard University y en la Magdalen College, de la Universidad de Oxford. Fue profesor de Leyes y filosofía en la New York University y profesor emérito de Jurisprudencia en la University College London.

Fue uno de los constitucionalistas y teóricos del Derecho más destacados de la segunda mitad del siglo XX. Como académico, ejerció una influencia significativa y extendida, tanto geográfica como disciplinar, y su obra despertó un interés genuino por cuestiones complejas en los terrenos jurídico, moral y filosófico-político.

Este Libro defiende una amplia y antigua tesis filosófica: la unidad del valor. Su título se refiere a un verso de un poeta griego de la Antigüedad, Arquíloco, que Isaiah Berlin¹ hizo célebre para nosotros. *“El zorro sabe muchas cosas; el erizo sabe una, pero grande”*. El valor es una cosa grande. Las verdades acerca del vivir bien y ser bueno y de lo que es bello no sólo son coherentes sino que se respaldan mutuamente.²

La obra se divide en cinco partes: *Independencia, Interpretación, Ética, Moral y Política*, donde aborda temas como *la verdad en la moral; el escepticismo externo; la moral y las causas; el escepticismo interno, la responsabilidad moral, la dignidad, libre albedrío y la responsabilidad, la ayuda, el daño, las obligaciones, lo derechos y los conceptos políticos, la libertad, la igualdad, la democracia, el Derecho* entre otros y termina con un epílogo: *Dignidad Indivisible*.

1 Filósofo Británico.

2 Ibid. Pag. 15.



Para Dworkin el concepto de justicia esta estructurado por elementos obtenidos a través de los juicios de valor. Estos juicios de valor, originan los conceptos (justicia, libertad, igualdad, ética, etc) y que son parte fundamental en la conformación de una sociedad y su gobierno.

En su teoría de la "justicia", establece que esta requiere estar ligada a las teoría de la libertad y la igualdad. A pesar de los conflictos que estas teorías llevan consigo, Dworkin propone una teoría de la libertad que en palabras del autor "suprime ese conflicto". En ese orden de ideas, Dworkin en primera instancia, incentiva una división conceptual de la teoría de la libertad de la siguiente forma:

"Distingo nuestra libertad como irrestricción (Freedom), que es simplemente nuestra aptitud para hacer todo lo que queramos sin limitaciones impuestas por el gobierno, de nuestra libertad (Liberty) que es la parte de aquella que el gobierno haría mal en restringir (...)"³

La "restricción" es parte fundamental en la conformación del concepto de libertad, ya que es un elemento axiológico negativo, su contraparte positiva, será el acceso ilimitado a ejercer la libertad de conciencia, misma que radica en un ejercicio de información, interpretación y discusión de todos y cada uno de los elementos que conforman a su sociedad política.

³ ibídem, pag. 18.

Es importante especificar que Ronald Dworkin no adhiere la teoría de libertad al concepto de "irrestricción", sino que para él, el concepto de libertad radica en fundamentos diferentes, los cuales explica de la siguiente manera:

"Los individuos, tienen un derecho a la independencia ética que se deduce del principio de la responsabilidad personal . Tienen derechos, incluido el de la libre expresión que exige su derecho más general a auto-gobernarse, también emanado de la responsabilidad personal. Y tienen derechos, incluidos los de debido proceso y la libertad de propiedad, que proceden de su derecho a ser objeto de una igual consideración".⁴

Sobre la democracia, Dworkin plantea la idea de una democracia asociativa como alternativa a los defectos de la democracia mayoritaria que en algunos casos amenaza la protección real de derechos individuales. En esta concepción asociativa de democracia cada ciudadano participa como socio igualitario teniendo por tanto no solo igual voto sino también igual interés y riesgo en el resultado que busca, ante esta democracia será fundamental la justicia y la libertad por lo que según el autor el conocido conflicto entre estos y la igualdad se supera.

En el derecho plantea el conflicto entre el derecho y la justicia, cuya solución sostiene, radica en dejar de separar el derecho

⁴ ibídem, pag. 19.

de la moral, verlos de forma integrada, específicamente de la moral política, para entender los conceptos planteados hasta este momento se reconocen necesario re- visarlos en una labor interpretativa.

Sobre interpretación; existen conceptos que compartimos, la divergencia se presenta en la aplicación de los mismos, pero compartimos prácticas y experiencias en los que reconocemos su presencia aun sin compartir la forma o criterios de aplicarlos, ya que les atribuimos la descripción de valores, por lo tanto su análisis se realizará por medio de la interpretación. Como conceptos interpretativos, la defensa de un valor político debe recurrir a valores más allá de estos, deben de integrarse entres sí, al ubicarlos en un marco general que los relaciona, con referencia a los valores más abstractos que defendemos.

Interpretación constructiva que nos permita juicios de valor que indiquen qué es lo "bueno o valioso" de los ideales y de los conceptos políticos bajo estudio permitirá determinar las exigencias que implican. Esto debido a que el acercamiento interpretativo se vale de toda nuestra moral no solo de la política.

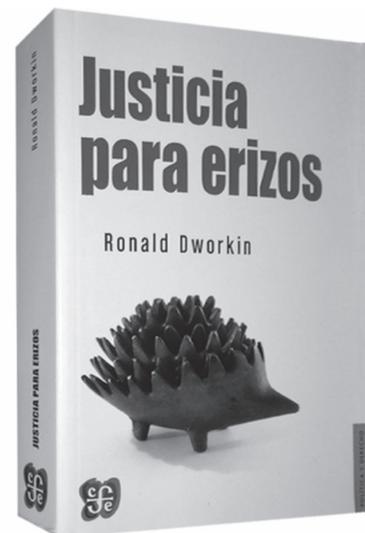
Justicia para erizos aborda un amplio rango de temas, desde ética y metaética, hasta epistemología moral y teoría política. Se trata de su obra más filosófica y, por tanto, más comprehensiva y compleja.

"El zorro sabe muchas cosas; el erizo sabe una, pero grande". Metaforiza la labor de construir y defender una teoría

ética obrando, no como un zorro que no tiene que mostrar coherencia en su teoría, sino plantear juicios sin interconexión, al contrario como un erizo que sustenta la tesis de la unidad del valor.

Dworkin tiene una gran originalidad cuando habla de libertad, moral, ética, derecho, responsabilidad etc., la obra es producto de una vida de la reflexión crítica, contra el saber establecido, es fruto de los debates de Dworkin sobre la cuestión de los derechos contra el utilitarismo, es producto de los debates de Dworkin con Herbert Hart.⁵

Las presentes líneas pretenden dar destellos de esta obra fascinante y que es considerada su obra mas exhaustiva.



5 Herbert Lionel Adolphus Hart es el filósofo del derecho inglés más conocido del siglo XX y junto a Kelsen uno de los positivistas más influyentes.